

son sus mercedes a J. P. el Sr. C. de
ficio

Hernandez Carrion Guzman Mateo

Zouchezz ~~Pinero~~ Monroy Maximo

Gonzalez Moya

Procurador
Juan B. Valquez
S. P.

Senon de 14 de di.

En la villa de Calapazza a quatro de diem-
bre mil ochocientos quarenta y nueve: lo
tanto xunido en virtud de citacion antecedida
ley 31. del Ayuntamiento de la misma que han
concurrido a la Presidencia del Sr. Alcaide
de retardo y acordado lo siguiente

Se dio cuenta de los Pobres y Pioneros
de esta Prov. mud. cinco quarenta y diez
cinco quarenta y tres, y el Ayuntamiento que
anteriormente acordado el qual de las Pioneros
y Pioneros que continuan

Se dio un oficio del Sr. Alcaide de
Oreata de esta Prov. de esta. tres del corriente
previniendo la remesa a su oficio de la propuesta
ta se dio y p. con gobernar la junta de Pioneros en
el proximo mes de mayo ochocientos cinquenta y
en su virtud el Ayuntamiento procedio a la eleccion
de J. P. le corresponden en virtud del Real